



Concejo Deliberante

PUERTO MADRYN CHUBUT

Puerto Madryn, 19 de Septiembre de 2008.

DECLARACION N° 075-CD/08.

VISTO

El Programa “Ecos de la Patagonia Documentales”, emitido por LU17 Radio Golfo Nuevo todos los sábados a partir de las 13.30 hs, conducido por Juan Carlos López, y;

CONSIDERANDO

Que el programa se encuentra en el aire ya hace un año, y se encarga de divulgar la actualidad científica, histórica y turística, logrando la transmisión de conocimiento a la sociedad.

Que en la II Entrega de los Premios Tehuelche, el programa fue galardonado con tres premios en los rubros Educativo, Dirección y Producción.

Que en las diferentes emisiones los documentales son abordados a través de investigaciones científicas comprobadas por expertos en las distintas áreas.

Que por Resolución N° 1251/07 la Municipalidad de Puerto Madryn, declara al programa de Interés Educativo, Cultural y Turístico.

Que este Concejo Deliberante siempre ha incentivado y apoyado la actividad cultural y educativa de nuestra ciudad y considera necesario jerarquizar a quienes la difunden.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN
DISPONE LA SIGUIENTE**

DECLARACION

Artículo 1°: Declarar de Interés Municipal por su nivel Cultural y Educativo el Programa “Ecos de la Patagonia Documentales” emitido por LU 17 Radio Golfo Nuevo, conducido por Juan Carlos López.

Artículo 2°: **REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. DESE AL BOLETÍN OFICIAL. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.**